

Ref-9-4-1008  
OK-17-10-2008

176059  
2008

208719  
2008



00000000000000000000000000000000

?

REPÚBLICA DE PANAMA

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO

PROVINCIA DE PANAMA

*Dr. Benigno Vergara Cárdenas*  
NOTARIO

Edificio Plaza Obarrio  
Oficina 108  
Ave. Samuel Lewis  
Urb. Obarrio  
Apartado: 874545  
Zona 7 Panamá

Tels.: 264-6270  
264-3676  
213-8028  
Fax: 264-3506  
Celular: 673-1953  
E-mail: notaocta@cableonda.net

COPIA

ESCRITURA N° 3464 DE 24 DE MARZO DE 2008

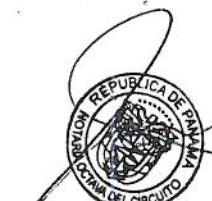
POR LA CUAL:

LA CAJA DE SEGURO SOCIAL <sup>CJSC</sup> ~~segrega y vende~~  
el LOTE S-1 de la Finca No. 39567 de su  
propiedad, a **REYNALDO VALDERRAMA LÓPEZ.**

lnea 289300  
ódigo 8A03  
Documento No 1450035  
Departamento de Propiedad

*289300  
8A03  
1450035  
73100  
73100  
73100*

*289300  
8A03  
1450035  
73100  
73100  
73100*



*F 2425  
T 2008*

REPUBLICA DE PANAMA

13.6.08 B/ 400

POSTALIA 430.560

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO -----

(3464) -----

POR LA CUAL **LA CAJA DE SEGURO SOCIAL** **segrega y vende el LOTE S-1 de la Finca No. 39567 de su propiedad, a REYNALDO VALDERRAMA LÓPEZ.** -----

Panamá, 24 de marzo del 2008. -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil ocho (2008), ante mí, Doctor **BENIGNO VERGARA CARDENAS**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número siete-setenta y tres-quinientos diez (7-73-510), comparecieron personalmente: **RENE ESTEBAN LUCIANI LASSO**, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta Ciudad, con cédula de identidad personal ocho-ciento noventa y siete-seiscientos veintiocho (8-197-628), en su carácter de Director General y Representante Legal de **LA CAJA DE SEGURO SOCIAL**, de acuerdo al Decreto Ejecutivo número trescientos cuarenta y cinco (345) de veintisiete (27) de septiembre de dos mil cuatro (2004), y debidamente facultado para este acto mediante la Resolución número veinte mil seiscientos ochenta (20,682-2001-J-D), fechada quince (15) de mayo de dos mil uno (2001), de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, quien de ahora en adelante se denominará **LA CAJA**, por una parte y por la otra, el señor **REYNALDO VALDERRAMA LÓPEZ**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número ocho-treinta y nueve-setecientos ochenta y dos (8-39-782), a quien en adelante se denominará **EL COMPRADOR**, a quienes conozco, han convenido en celebrar el presente contrato de **COMPROVENTA**, con fundamento en la Licitación Pública de Menor Cuantía dos siete nueve cinco seis siete-cero ocho-uno cuatro (279567-08-14), celebrada el día cuatro (4) de octubre de dos mil siete (2007), y debidamente



## NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

cuatrocientos noventa y nueve (8Y-47499), aprobado por la Dirección General de Catastro del Ministerio de Economía y Finanzas. -----

PARTIENDO DEL PUNTO NÚMERO UNO (1) SE MIDEN 12.00 (DOCE METROS CERO CENTÍMETROS), CON RUMBO NORTE OCHENTA Y UN GRADOS CUARENTA Y OCHO MINUTOS DIECISIETE SEGUNDOS OESTE (N 81°48'17"W), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO DOS (2) DE AQUÍ SE MIDEN 19.27 (DIECINUEVE METROS VEINTISIETE CENTÍMETROS) CON RUMBO NORTE CERO CERO GRADOS CUARENTA Y UN MINUTOS DIECISIETE SEGUNDOS OESTE (N 00°41'17"W), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO TRES (3) DE AQUÍ SE MIDEN 18.878 (DIECIOCHO METROS OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILÍMETROS), CON RUMBO NORTE TREINTA Y OCHO GRADOS CINCUENTA Y DOS MINUTOS CUARENTA Y TRES SEGUNDOS ESTE (N 38°52'43"E), HASTA LLEGAR PUNTO NÚMERO CUATRO (4) DE AQUÍ SE MIDEN 8.26 (OCHO METROS VEINTISÉIS CENTÍMETROS) CON RUMBO SUR SETENTA Y TRES GRADOS DIECISÉIS MINUTOS CUARENTA Y SIETE SEGUNDOS ESTE (S 73°16'47"E), HASTA LLEGAR AL PUNTO CINCO (5) DE AQUÍ SE MIDEN 34.171 (TREINTA Y CUATRO METROS CIENTO SETENTA Y UN MILÍMETROS), CON RUMBO SUR DOCE GRADOS CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS CUARENTA Y TRES SEGUNDOS W (S12°54'43"W), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO UNO (1) PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN. -----

**LINDEROS:** Este Lote colinda al Norte con el Lote S-cinco (S-5). Al Sur con BARREDUELA número cuatro (4). Al Este con, Lote S-dos (S-2), Lote S-tres (S-3) y Lote S-cuatro (S-4). Al oeste con, servidumbre pluvial del Río Matías Hernández. -----

**SUPERFICIE:** Este Lote de terreno tiene CUATROCIENTOS SESENTA OCHO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (468.39 m<sup>2</sup>). Este Lote tiene cinco (5) lados. -----

**TERCERO:** Declara **LA CAJA** que da en venta real y efectiva a favor de **EL COMPRADOR**, y ésta a la vez acepta la compra real y efectiva el Lote de Terreno S-uno (S-1) de la Finca treinta y nueve mil quinientos sesenta y siete (39567), inscrita al Tomo novecientos setenta y siete (977), Folio cien (100), de la Sección de la Propiedad del Registro Público, Provincia

REPÚBLICA DE PANAMA

13-6-88

B/ 400

POSTALIA 430.560

REPÚBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

**SEXTO:** Queda entendido entre las partes que el otorgamiento del presente Contrato no causa el pago de transferencia establecido en el Artículo dos (2) de la Ley ciento seis (106) de treinta (30) de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974). -----

**SÉPTIMO:** Todos los gastos notariales y registrables que origine el presente Contrato de Compraventa corren por cuenta de **EL COMPRADOR**. Igualmente todos los cargos fiscales nacionales o municipales, restricciones, contribuciones, gravámenes de todo tipo, tasa o derecho que recaigan sobre el bien inmueble vendido será a partir de la fecha de esta escritura a cargo de **EL COMPRADOR**. -----

**OCTAVO:** **EL COMPRADOR** se obliga a cumplir fielmente con todas las leyes, decretos, acuerdos municipales, disposiciones legales vigentes y asumir todos los gastos que estas establezcan sin ningún costo adicional para la Caja de Seguro Social. -----

**NOVENO:** Declara **EL COMPRADOR** que conoce plenamente el inmueble objeto de la compraventa y que renuncia a todo reclamo contra **LA CAJA**, respecto a la condición de dicho inmueble, ya que fue recibido a su entera satisfacción. -----

**DÉCIMO:** Declara **EL COMPRADOR** que acepta la venta del Lote de Terreno S-uno (S-1) de la Finca número treinta y nueve mil quinientos sesenta y siete (39567), inscrita al Tomo novecientos setenta y siete (977), Folio cien (100), de la Sección de la Propiedad del Registro Público, Provincia de Panamá, ubicada en la Urbanización Altos de La Pulida en el Corregimiento de José Domingo Espinar, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, de propiedad de la Caja de Seguro Social, que se hace en la presente Escritura Pública en los términos y condiciones aquí expresados. -----

**UNDÉCIMO:** El presente Contrato entrará en vigencia y efectividad a partir de la fecha en que cuente con todas las aprobaciones y formalidades que la Ley exige para los Contratos. En consecuencia,



Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: **Panamá**  
Tomo: **2008**  
Presentante: **EUCARIS GONZALEZ**  
Liquidación No.: **7008539715**  
Ingresado Por: **AMVIC**

Fecha y Hora: 2008/09/05 12:34:20:8  
Asiento: 176059  
Cedula: 8-275-442  
Total Derechos: 83.50 /

Residuo Villano de Pescado  
Preparación de Entrada  
Dónde se consumen



20 *Int. J. Environ. Res. Public Health* 2023

20 *Journal of Inequalities*

Nilsa Johnson B.

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: **Panamá**  
Tomo: **2008**  
Presentante: **EUCARIS GONZALEZ**  
Liquidación No.: **8708065162**  
Ingresado Por: **ODEPEI**

Fecha y Hora: 2008/10/16 12:24:09:00  
Asiento: 208719  
Cedula: 8-275-442  
Total Derechos: 10.00

Emreldo Penaloza



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información  
del Registro Público de Panamá

Sección de Propiedad Provincia Panamá  
Finca No 289300 Código de Ubicación No. 8A03  
Documento Redi No. 14170035 Asiento No 1  
Operación realizada Explotación  
Derechos de Registro B/ 73.50  
Derecho de Calificación B/ 10.00  
Lugar y Fecha de Inscripción Panamá 20 de Octubre de 2006

Marta Ede Arce  
Registrador Jefe

